

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-48

Hoy 15 de enero de 2026

Se comunica a: CEDEÑO Y MENDEZ.

Apoderados Legal(s) de: JULIE VAN mayor de edad, nacional de ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA con Pasaporte No. 450558165.

Solicitud de la Marca: j lash.

Número: 324957.

Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. No Reivindicar la palabra lash.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 15 de enero de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-49

Hoy 15 de enero de 2026

Se comunica a: ADBEL HIRAM AGUILAR GARRIDO.
Apoderados Legal(s) de: MILEYKA IVETH HIND DOMÍNGUEZ DE ARAÚZ mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 8-729-750.
Solicitud de la Marca: COOL FROG.
Número: 324959.
Clase(s): 25 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Limitar de los productos venta de (corresponde a otra clase)

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplirse se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 15 de enero de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-50

Hoy 15 de enero de 2026

Se comunica a: ESTUDIO BENEDETTI.
Apoderados Legal(s) de: TREVISAN ALIMENTOS S.A. , sociedad organizada según las leyes de Brasil.
Solicitud de la Marca: ARROZ OURO BRANCO.
Número: 324963.
Clase(s): 30 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. No Reivindicar la palabra arroz.
2. Presentar Traducción/Transliteración del nombre de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 15 de enero de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-51

Hoy 15 de enero de 2026

Se comunica a: ESTUDIO BENEDETTI.
Apoderados Legal(s) de: NAKHLA TOBACCO CO. S.A.E. , sociedad organizada según las leyes de Egipto.
Solicitud de la Marca: SINCE 1913 NAKHLA.
Número: 324964.
Clase(s): 34 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Presentar Traducción/Transliteración del nombre de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 15 de enero de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-52

Hoy 15 de enero de 2026

Se comunica a: ESTUDIO BENEDETTI.
Apoderados Legal(s) de: FERRARA CANDY COMPANY , sociedad organizada según las leyes de Estado de Illinois, Estados Unidos de América.
Solicitud de la Marca: Flavor Experts Since 1976.
Número: 324961.
Clase(s): 29 y 30 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Presentar Traducción del nombre de la marca

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 15 de enero de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-53

Hoy 15 de enero de 2026

Se comunica a: ESTUDIO BENEDETTI.
Apoderados Legal(s) de: ZITRO LABORATORY S.L.U. , sociedad organizada según las leyes de ESPAÑA.
Solicitud de la Marca: ANCIENT LINK ROMA.
Número: 324912.
Clase(s): 9 y 28 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. No Reivindicar la palabra Roma

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 15 de enero de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mci.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-54

Hoy 15 de enero de 2026

Se comunica a: Benjamin Alberto Córdoba Tagles.
Apoderados Legal(s) de: GUMO, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: THE SILENT BEAST.
Número: 324967.
Clase(s): 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Indicar Lugar de constitución del titular de la marca en la solicitud.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 15 de enero de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-55

Hoy 15 de enero de 2026

Se comunica a: CASTRO Y CASTRO.

Apoderados Legal(s) de: PRODUCTOS ELECTRICOS DE CENTROAMERICA, S.A.(PRODELCA), sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: PRODELCA.

Número: 323878.

Clase(s): 9 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Limitar de los productos TRANSFORMADORES TALES COMO NUCLEOS TANQUES Y PARTES ACTIVAS (VER CLASIFICACIÓN DE NIZA)

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 15 de enero de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-56

Hoy 15 de enero de 2026

Se comunica a: CECLIA GUEVARA.
Apoderados Legal(s) de: PROSERV, S.A. , sociedad organizada según las leyes de la República de Panamá.
Solicitud de la Marca: CORONADO.
Número: 324969.
Clase(s): 29 y 30 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Especificar los productos en las clases 29 y 30. (VER CLASIFICACIÓN DE NIZA

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 15 de enero de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-57

Hoy 15 de enero de 2026

Se comunica a: LEGAL & JUSTICE PANAMA SERVICE.
Apoderados Legal(s) de: KING WONG, S.A. , sociedad organizada según las leyes de Panamá.
Solicitud de la Marca: HEAVY TIGER.
Número: 324949.
Clase(s): 6, 7, 8 y 12 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Limitar de los productos de la **clase 6**:
PALETAS O PALAUSTRE, Y PRODUCTOS A FINES DE FERRETERIA.
clase 7 PINZAS, ALICATE, PRENSA, CINCEL, BROCA, PISTOLAS EN GENERAL,
CEPILLO DE ALAMBRE, DESTORNILLADOR (CORRESPONDEN A OTRA CLASE)
Y PRODUCTOS AFINES DE FERRETERIA.
EN LA CLASE 8 Y PRODUCTOS AFINES DE FERRETERIA.
CLASE 12 PRODUCTOS DE FERRETERIA, EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN,
ACCESORIOS Y PARTES DE VEHÍCULOS. (VER CLASIFICACION DE NIZA)

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 15 de enero de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-58

Hoy 15 de enero de 2026

Se comunica a: LEGAL & JUSTICE PANAMA SERVICE.
Apoderados Legal(s) de: KING WONG, S.A., sociedad organizada según las leyes de Panamá.
Solicitud de la Marca: JCTOP.
Número: 324950.
Clase(s): 6, 7, 8 y 9 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Limitar de los productos de la **clase 6**: PALETAS O PALAUSTRE, Y PRODUCTOS A FINES DE FERRETERIA.

clase 7 PINZAS, ALICATE, PRENSA, CINCEL, BROCA, PISTOLAS EN GENERAL, CEPILLO DE ALAMBRE, DESTORNILLADOR (CORRESPONDEN A OTRA CLASE) Y PRODUCTOS AFINES DE FERRETERIA.

EN LA CLASE 8 Y PRODUCTOS AFINES DE FERRETERIA.

CLASE 9 Y PRODUCTOS AFINES DE FERRETERIA.
(VER CLASIFICACION DE NIZA)

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplirse se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 15 de enero de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa

